

408-EPMSCOC –AYT

Ocaña, 25 de junio 2024

INPEC 25-06-2024 08:17
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0125193 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4085 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY CARREÑO AMAYA
DESTINO 61302 GRUPO DE COMUNICACIONES PUBLICAS / EDWARDS RODRIGUEZ BELTRAN
ASUNTO AUTORIZACION VENTA DE SEMOVIENTES POLLOS EPMSO OCAÑA
OBS

2024IE0125193



SEÑORES:
COMUNICACIONES INPEC
BOGOTA D.C
E. S. D.

Referencia: **AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DE VENTA DE SEMOVIENTES.**

Cordial saludo

Comendidamente me dirijo a su despacho para solicitar se publique por intermedio de la página institucional la invitación a toda la ciudadanía para que a quien le interese presente su propuesta como comprador de dichos semovientes. Invitación anexa a este oficio.

La Dirección del EPMSO OCAÑA, autoriza la venta de los siguientes semovientes,

A. 75 POLLOS DE ENGORDE de 32 días con peso promedio de 2.2 kg a \$9.000.00 pesos kilogramo al por mayor.

Semovientes que están ubicados en la granja de este centro carcelario de Ocaña, (carrera 16 no 4-34 barrio el tiber de Ocaña N. de S). Según lo establecido en el acta No 0740 del 25 de junio 2024 elevada por comité de seguimiento y control de actividades productivas del Establecimiento carcelario de Ocaña.

Atentamente


DR JAIME AUGUSTO BLANCO PARRA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de OCAÑA

Elaboro: Dg. Nataly Carreño A. 
Revisó: Annie Rojas Suarez
Fecha de Elaboración: 25/06/2024
Archivo Ubicación: E:\Desktop\2024\PROYECTOS\CERDOS\VENTA\IV5